

Justificante de entrada: **JustificanteEntrada_3579737919015880516.pdf**

OTROS DATOS

Código para validación: **9TYSJ-Q6HLI-IWD6L**
 Fecha de emisión: **5 de enero de 2018 a las 12:29:46**
 Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 05/01/2018 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
922	2018	05/01/2018 - 12:29	05/01/2018 - 12:29:45

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
PRESENCIAL		05/01/2018

Interesado/s:

TITULAR	Documento
SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	C.I.F. OO.PP.:P33044001
Domicilio	C.P.
SAN PEDRO DE MESTALLÓN 1 BAJO	OVIEDO (ASTURIAS)

Asunto:

Asunto	Modalidad
ESCRITOS PROCEDENTES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PERSONAL	ESCRITOS DE SINDICATOS
Extracto, Explicación	
PRESENTACIÓN ALEGACIONES A BASES PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN FMC	
Destino	
PERSONAL.	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
NOTIFICACIÓN RECIBIDA		

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



sindicatos asturianos independientes federados

ASUNTO: ALEGACIONES A BASES PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA FMC.

FECHA: 5 de enero de 2017

DIRIGIDO: SECCION DE PERSONAL

Alegaciones a las bases para provisión de puestos de trabajo de la FMC, relativa a Coordinador de Actividades culturales y Adjunto al Coordinador de Actividades Culturales.

Primero, sería deseable, que con las propuestas de los méritos específicos se adjuntase las características del puesto recogidas en la ficha de la RPT, como el código del puesto, grupo o subgrupo, nivel de complemento de destino, si se necesita alguna formación específica, etc.

Con relación a los méritos específicos propuestos nos encontramos con la incongruencia que para un puesto de grupo C1-C2, y complemento de destino 16 se pide los mismos méritos que a un puesto del grupo A2 y nivel de complemento de destino 23, por lo que, dado el contenido de los méritos se desprende que al puesto de Adjunto al Coordinador de Actividades Culturales se le está pidiendo la tenencia de unos méritos superiores a los que le correspondería a su puesto por el grupo y nivel al que pertenece, pues lo que no hay que perder de vista es que se debe valorar las condiciones de los puestos en función a sus características recogidas en la RPT.

Desde nuestro punto de vista deberían modificarse los requerimientos del puesto del Adjunto a Coordinador de Actividades Culturales.

EL DELEGADO DE PERSONAL DE LA FMC.

Fdo.: ALBERTO MANUEL RODRÍGUEZ SOLARES
DNI.: 09.365.974Y